



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/602/2017, de 10 de julio, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones para la realización de actividades federativas e inversiones para el año 2017.

Por Orden CYT de 7 de abril de 2017 («B.O.C. y L.» n.º 74 de 19 de abril de 2017) se convocaron subvenciones para la realización de actividades federativas e inversiones para el año 2017.

De conformidad con la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Deportes, con el informe de la Comisión de Valoración y con el apartado décimo de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones a favor de los beneficiarios y en la cuantía que para cada uno se establece en el Anexo I, por un importe total de 1.690.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.04.336A01.78064.

Segundo.– Conceder el anticipo a los beneficiarios de conformidad con lo establecido en el resuelto decimoquinto de la Orden de 7 de abril de 2017, en el artículo 13 de la Orden CYT/285/2014, de 14 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades federativas e inversiones y en el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.– Denegar las subvenciones a los solicitantes relacionados en el Anexo II por los motivos que se indican.

Cuarto.– Disponer de crédito a favor de los beneficiarios citados por el importe y con cargo a la aplicación arriba indicada.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Cultura y Turismo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de julio de 2017.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: M.^a JOSEFA GARCÍA CIRAC

ANEXO I

BENEFICIARIO	CUANTÍA
Federación de Castilla y León de Actividades Subacuáticas	12.500 €
Federación Aeronáutica de Castilla y León	12.100 €
Federación de Ajedrez de Castilla y León	9.500 €
Federación de Atletismo de Castilla y León	240.500 €
Federación de Automovilismo de Castilla y León	14.000 €
Federación de Bádminton de Castilla y León	13.000 €
Federación de Baloncesto de Castilla y León	122.000 €
Federación de Balonmano de Castilla y León	55.000 €
Federación de Billar de Castilla y León	8.700 €
Federación de Boxeo de Castilla y León	6.500 €
Federación de Caza de Castilla y León	27.500 €
Federación de Ciclismo de Castilla y León	47.000 €
Federación de Colombicultura de Castilla y León	3.500 €
Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León	37.000 €
Federación de Deportes de Invierno de Castilla y León	15.900 €
Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León	21.600 €
Federación de Esgrima de Castilla y León	31.500 €
Federación de Espeleología de Castilla y León	10.500 €
Federación de Castilla y León de Fútbol	195.000 €
Federación de Galgos de Castilla y León	6.200 €



BENEFICIARIO	CUANTÍA
Federación de Gimnasia de Castilla y León	49.000 €
Federación de Golf de Castilla y León	18.800 €
Federación Hípica de Castilla y León	44.500 €
Federación de Judo y DD.AA. de Castilla y León	33.500 €
Federación de Karate de Castilla y León	37.500 €
Federación de Kick Boxing de Castilla y León	10.000 €
Federación de Lucha de Castilla y León	12.800 €
Federación de Motociclismo de Castilla y León	18.000 €
Federación de Castilla y León de Natación	143.000 €
Federación de Orientación de Castilla y León	12.000 €
Federación de Pádel de Castilla y León	11.500 €
Federación de Pelota de Castilla y León	25.200 €
Federación de Pesca y Casting de Castilla y León	21.500 €
Federación de Petanca de Castilla y León	14.500 €
Federación de Piragüismo de Castilla y León	58.000 €
Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León	42.000 €
Federación de Rugby de Castilla y León	30.000 €
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León	16.500 €
Federación de Squash de Castilla y León	6.800 €



BENEFICIARIO	CUANTÍA
Federación de Taekwondo y Hapkido de Castilla y León	13.600 €
Federación de Tenis de Castilla y León	35.000 €
Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León	22.500 €
Federación de Tiro con Arco de Castilla y León	13.800 €
Federación de Tiro Olímpico de Castilla y León	25.600 €
Federación de Triatlón de Castilla y León	12.000 €
Federación de Vela de Castilla y León	14.300 €
Federación de Voleibol de Castilla y León	58.600 €
TOTAL	1.690.000 €

ANEXO II

Federación Colombófila de Castilla y León	Incumple lo dispuesto en Resuelvo Sexto de la orden de convocatoria y artículo 7 de las bases reguladoras: desistido de su solicitud en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Federación de Halterofilia de Castilla y León de Castilla y León	Incumple lo dispuesto en Resuelvo Sexto de la orden de convocatoria y artículo 7 de las bases reguladoras y la persona firmante de la solicitud no es el presidente de la entidad: desistido de su solicitud en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Federación de Hockey de Castilla y León	Incumple lo dispuesto en Resuelvo Sexto de la orden de convocatoria y artículo 7 de las bases reguladoras: desistido de su solicitud en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Federación de Patinaje de Castilla y León	Solicitud fuera de plazo
Club Deportivo Ciclista Promesal	No reúne las condiciones para ser beneficiario: no es una Federación Deportiva, resuelvo cuarto de la orden de convocatoria